

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza la anterior solicitud para matrimonio civil impetrada por Jesús David Rozo Ramos y Keiny Laurenny Bustacara Mora, junto con los registros civiles de nacimiento en original, fotocopias de las cédulas para que se sirva proveer. Arauquita, febrero 25 de 2.022.

El secretario


SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), febrero veintiocho (28) de dos
mil veintidós (2.022)

Proceso: MATRIMONIO CIVIL
Radicado: 810654089001- 2.022-00076-00

Visto el informe rendido por el señor secretario, téngase como prueba la documentación presentada por los señores **Jesús David Rozo Ramos y Keiny Laurenny Bustacara Mora**, con la finalidad de que se les declare legalmente unidos en matrimonio civil; solicitud que llena a cabalidad los requisitos de ley de conformidad a lo estipulado por el artículo 128 del Código Civil y ss.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Arauquita,

RESUELVE

PRIMERO: Avocar el conocimiento de la presente solicitud de matrimonio y admitir la petición presentada por los señores **Jesús David Rozo Ramos y Keiny Laurenny Bustacara Mora**, de conformidad con el artículo 128 y s.s. del Código Civil.

SEGUNDO: Téngase como testigos a los señores **Luz Elena Valencia Bello y Jorge Eliecer Albarracín Veloza**, a quienes se pueden ubicar en el Barrio Santo del Centro Poblado del Troncal, Municipio de Arauquita (Arauca), a través del abonado celular 3224776423, correo: jorgeeliecer@gmail.com – rozojesus364@gmail.com

TERCERO: En firme el presente proveído, entraran las diligencias para el señalamiento de fecha y hora para la Audiencia de celebración del matrimonio

Carrera 3° No. 3-09 2° piso Barrio Centro
www.juzgadopromiscuoarauquita@hotmail.com
Telefax 8836122

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso como es computador con micrófono y cámara web, en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Cítese a los contrayentes y testigos a través del correo electrónico: laurenbybustacaraf@gmail.com

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carmen Elena Suárez Contreras', written over the printed name.

CARMEN ELENA SUÁREZ CONTRERAS

Hoy, 1º de marzo de 2.022 notifico por estado Nro. 011

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Silvio Durán García', written over the printed name.

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario